RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2019-00051.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 148 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, bajo los apremios de Ley, requiérese la contestación **inmediata** del oficio Nro. 977 del 25 de junio del cursante año, dirigido a la SECRETARIA DE HACIENDA. OFÍCIESE, transcríbase el oficio, así como el num. 3° del art. 44 del C.G.P. y el num. 1° del art. 39 del C.P. y remítase por el medio más expedito y eficaz.

Tan pronto la SECRETARIA DE HACIENDA dé respuesta al precitado oficio, se resolverá lo que corresponda respecto del decreto de partición solicitado por la apoderada del señor PEDRO ALONSO CARREÑO en memorial presentado vía correo electrónico el día 20 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63d2866c3788bfe3056fcefe1d57062dd15aa34a162608a56c62013cabd34448

Documento generado en 26/08/2021 02:23:24 p. m.

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co